

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.601/2020

Advertido error material en las Bases para el nombramiento como funcionario/a interino/a, por el sistema de concurso, del pues-

to de trabajo de Secretaría-Intervención de la Agrupación entre el Ayuntamiento de Fuente- Tójar y la ELA de Castil de Campos, indicar que en la BASE SEXTA referente al Proceso de Selección, en su párrafo segundo, donde indica que la suma de los puntos obtenidos será un máximo de 15 puntos, debe decir 14 puntos.

Fuente-Tójar, 20 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.